

Expte. **B-98-08 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE**. Proyecto de Resolución Ref: Solicita señalización horizontal y vertical y medidas de seguridad vial en calle Fernández Blanco entre Chiclana y Monseñor Scalabrini – Señalización para estacionamiento sobre una sola mano –

### **VISTO:**

La problemática del tránsito vehicular y la necesidad de optimizar las medidas de seguridad vial en la calle Fernández Blanco del B° Acevedo especialmente en el tramo comprendido entre Chiclana y Bv. Monseñor Scalabrini; y

### **CONSIDERANDO:**

Que es indispensable determinar la existencia de puntos críticos o de conflicto en nuestras calles, es decir, aquellos lugares de alta concentración de siniestros viales en un determinado período de tiempo, ó bien lugares dónde sea posible prever la ocurrencia de accidentes en forma frecuente y reiterada, **para actuar en forma preventiva.**

Que de la información brindada por el Sistema 108 – Emergencias Pergamino, durante el transcurso del 2007, surge que se han producido sobre calle Fernández Blanco **tres accidentes con lesionados:** dos choques en F. Blanco y Siria (uno entre moto y camioneta y otro entre auto y moto) donde se debió lamentar la existencia de 2 heridos y un despiste de bicicleta con un herido en F. Blanco y M. Scalabrini.

Además, en lo que va de este año 2008, también según información del 108, se registraron **dos accidentes con lesionados:** una colisión entre 2 motos con un herido (en Siria y F. Blanco), y un choque entre auto y moto con 2 heridos (en Sarmiento y F. Blanco)

Que en dicha arteria -donde el tránsito se hace de doble mano a partir de calle Chiclana- se puede constatar, según nos han manifestado vecinos del lugar, la presencia de autos, camionetas y camiones estacionados sobre ambas manos, causando serias dificultades para transitar, y muchas veces obstaculizando la visión en las esquinas.

Que a su vez los vecinos del lugar comentan que han existido gran cantidad de colisiones entre vehículos, donde no hubo que lamentar heridos pero sí daños materiales, razón por la cuál tal vez no han sido avisados al 108.

Que, entonces, surge claramente que **dicho tramo de doble mano es un lugar particularmente conflictivo en materia de seguridad vial.**

Que, la situación descripta obliga a reglamentar debidamente el estacionamiento sobre alguno de los lados, a mejorar los controles y a optimizar la señalización horizontal y vertical.-

### **POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** – realizada el 29 de agosto de 2008 **aprobó por unanimidad** la siguiente

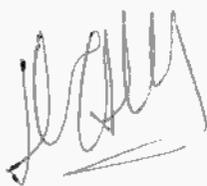
**RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º:** Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal para que en forma urgente ----- proceda a controlar debidamente el estacionamiento, a profundizar los controles y a optimizar la señalización horizontal y vertical en la calle Fernández Blanco, entre Chiclana y Monseñor Scalabrini.-

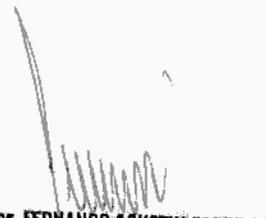
**Artículo 2º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 1 de septiembre de 2008.

**RESOLUCION Nº 1803/08**



M. Claudia Aiello.  
Secretaria Interina  
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR  
Presidente  
H.C.D. Pergamino